

BECAS DE EXENCIÓN EDOMEX, BECAS PARA ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REQUISITOS:

- a) Ser originario o acreditar vecindad del Estado de México;
- b) No estar becado por algún organismo público o privado en el momento de solicitar la beca;
- c) Acreditar la condición de alumno regular, con promedio mínimo de calificaciones de 8.5 en escala de 0 a 10, en el ciclo o periodo escolar inmediato anterior, según corresponda (PROMEDIO FINAL DEL GRADO ESCOLAR). No aplica para el nivel de preescolar ni para alumnos inscritos en primer año de primaria;
- d) Registrar su solicitud (formato de registro del alumno), accediendo a la página: http://seduc.edomex.gob.mx/becas_escuelas_particulares;
- e) Entregar los documentos en copia fotostática tamaño carta que correspondan al nivel educativo del alumno y que se detallan en la BASE SÉPTIMA de la presente convocatoria.
- f) Efectuar el trámite con estricto apego a los términos establecidos en esta convocatoria.

DOCUMENTOS:

- a) Formato de registro del alumno;
- b) Acta de nacimiento del alumno;
- c) Comprobante de residencia con domicilio en el Estado de México (credencial de elector, recibo de agua y predial (vigente); luz, teléfono y tv cable) con antigüedad máxima de 3 meses;
- d) Comprobante de inscripción al ciclo escolar o periodo (semestre o cuatrimestre) 2021-2022;
- e) Comprobante de calificaciones en donde se indique el promedio obtenido en el ciclo escolar o periodo inmediato anterior, según nivel educativo, conforme a lo siguiente:

Nivel educativo	Documento
Preescolar	No aplica
Primaria y secundaria (No aplica para alumnos inscritos en primer año de primaria)	Boleta de evaluación del último grado escolar.
Bachillerato, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado	Comprobante de calificaciones del último semestre o cuatrimestre concluido.

- f) Comprobante de ingresos de quien mantiene al alumno (sólo un mes) con antigüedad máxima de 6 meses a la fecha de registro, deberá integrar en el expediente solo uno de los siguientes documentos:

- Constancia laboral expedida por la fuente de trabajo donde se encuentre laborando en hoja membretada con sello y RFC de la misma, especificando el ingreso neto mensual o
- En caso de recibir pago mediante cheque o depósito electrónico, podrá presentarse un recibo de nómina, o
- Acta informativa de Ingresos expedida por la Oficialía Conciliadora y Calificadora del ayuntamiento que corresponda al domicilio del interesado, o En caso de no poder comprobar ingresos, deberá llenar el formato de "Reporte de Ingresos (FRI)" que se encuentra publicado y solicitar al Director de la escuela que valide la información contenida, con su firma y el sello oficial.

· En caso de no poder comprobar ingresos, deberá llenar el formato de "Reporte de Ingresos (FRI)" que se encuentra publicado y solicitar al Director de la escuela que valide la información contenida, con su firma y el sello oficial.

Los interesados en obtener una beca para realizar estudios de posgrado deberán entregar, además de los documentos mencionados anteriormente; lo siguiente:

- g) Título y cédula profesional; y
- h) Plan de estudios detallado que especifique la fecha de inicio y término del posgrado.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PERIODO 2021-2022: 31 de julio de 2021.